

individuales y consolidados, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Constitución y dotación íntegra de la reserva legal con cargo a la reserva por prima de emisión.

Cuarto.—Modificación de los párrafos sexto y séptimo de las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales relativos a las reglas de adjudicación de acciones en caso de ejercicio del derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias con el límite del 5 por 100 del capital social.

Sexto.—Fijación de la retribución anual de los administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los accionistas de la Sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos sociales, junto con el informe formulado por el Consejo de Administración a los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad tienen derecho, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, a obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, referido lo anterior a las cuentas individuales y a las cuentas consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

Tal y como estipulan los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, para ejercer su derecho de asistencia, los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable a favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—28.092.

BOLSHISPANIA, S. A., SIMCAV

Convocatoria de Junta General ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas el día 27 de junio de 2003, a las 12 horas, en Madrid, P.º de Recoletos, 19, en 1ª convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en 2ª convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales de Bolshispánia S.A. Simcav, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta General es necesario ser titular de 100 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

Madrid, 3 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Vallejo.—27.944.

BONALBA 2000, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Mercantil Bonalba 2000, S.A., que se celebrará el día 27 de junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente e igual hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en la calle Ángel Lozano, número 13, bajo, de Alicante, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el art. 212 L.S.A., así como solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 26 de mayo de 2003.—Consejero Delegado, D. José María Marco Vaillo.—25.920.

BOTILAN INVER 5, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Madrid, Paseo de la Castellana, 89, a las once horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 27 de junio de 2003, a la misma

hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Revocación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria del pasado 7 de mayo de 2002 relativo a la transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Octavo.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los estatutos sociales, todo accionista que posea diez o más acciones y que las tenga inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro de acciones y en el correspondiente Registro Contable.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Arriero Rubio.—25.975.

BOUPAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de junio de 2003, a las 17:00 horas, en la primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además